

SALTA, 25 JUN 2025

Nº. 202

Expediente Nº 14.222/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.222/2006, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0501/25, el Ing. Héctor Raúl CASADO, en su carácter de Responsable de "Proyecto Final" de Ingeniería Civil y en razón de su inminente desvinculación, sugiere la designación del Ing. Gustavo Lucio LAZARTE como docente Responsable del citado Requisito Curricular.

Que el peticionante acompaña la conformidad y el currículum vitae del Ing. LAZARTE.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se expide favorablemente

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 111/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Proyecto Final" -de la carrera de Ingeniería Civil- al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, por extensión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Héctor Raúl CASADO los valiosos servicios prestados, por extensión de funciones, como Responsable del Requisito Curricular "Proyecto Final" de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Expediente N° 14.222/2006

Gestión Institucional de la Facultad; a los Ings. Gustavo Lucio LAZARTE y Héctor Raúl CASADO; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia, Personal y de Autoevaluación, Acreditación y Calidad; y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 202 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa